



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
Coordinación XXX

ACTA DE EVALUACION DE PASANTIA LARGA  
DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL

Código de la asignatura: EP3423

Nombre del estudiante: Nombres y Apellidos

Título del proyecto: Título del proyecto de grado

Tutor: Prof. Nombres y Apellidos

Jurados: Profesores Nombres y Apellidos

Fecha: DD-MM-AAAA

Carnet: 00-000000

APROBADO

REPROBADO

Observaciones:

El jurado examinador, **por unanimidad**, considera el proyecto de grado merecedor de la mención especial SOBRESALIENTE:

SI

NO

En caso afirmativo, justifique su decisión en estricto cumplimiento del documento “Criterios para otorgar la mención especial en proyectos de grado y pasantías largas e intermedias” (ver al dorso):

Prof. XXX XXX XXX

Jurado

Prof. XXX XXX XXX

Jurado

Prof. XXX XXX XXX

Tutor Académico

Prof. XXX XXX XXX

Co-Tutor

Prof. XXX XXX XXX

Jurado

**Nota:** Colocar los sellos de los respectivos Departamentos Académicos. Para jurados externos usar el sello de la Coordinación Docente. Este documento debe entregarse sin enmiendas.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
Consejo Plenario

## **Criterios<sup>1</sup> para otorgar la mención especial en proyectos de grado y pasantías largas e intermedias**

Este documento busca orientar a los jurados evaluadores de proyectos de grado y pasantías largas e intermedias en cuanto a los criterios para otorgar una mención especial contemplada en el artículo 14 del Reglamento C.20 – “Pregrado. Proyectos de Grado” y en el artículo 17 del Reglamento C. 4 – “Cursos de Cooperación”. Los criterios descritos a continuación tienen el aval del Consejo de Coordinadores del Decanato de Estudios Profesionales. Se resalta que, de acuerdo a los reglamentos nombrados arriba, esta mención sólo puede otorgarse de manera unánime por parte del jurado evaluador. Se considera que un proyecto de grado o pasantía merece el otorgamiento de la mención especial “**SOBRESALIENTE**” cuando cumpla con **todos** los requisitos enumerados a continuación:

1. El trabajo debe cumplir con el tiempo de ejecución y con todos los objetivos planteados en la propuesta original. En caso de no ser así, se debe presentar una justificación convincente y rigurosa.
2. La exposición final por parte del (de los) estudiante(s), incluyendo la sesión de preguntas y respuestas, debe ser concisa, bien presentada y demostrar un claro dominio por parte de (de los) expositor(es).
3. El informe escrito no debe contener errores ni omisiones significativas, a la vez que debe reflejar con claridad y rigor metodológico el trabajo realizado. El conjunto de análisis, conclusiones y recomendaciones deben demostrar la capacidad para integrar conocimientos y para reflexionar sobre los alcances y el contexto en el que se enmarca el trabajo.
4. En caso de pasantías en las cuales el Tutor Industrial no esté presente como parte del jurado examinador, la evaluación escrita que éste haya remitido debe superar los 4.50 puntos sobre el máximo de 5 puntos.
5. El jurado debe considerar que el trabajo puede calificarse como de elevada calidad académica en cuanto a los siguientes aspectos:
  - a. Planteamiento y diseño de soluciones.
  - b. Ejecución general del trabajo.
  - c. Manejo de tecnologías y/o enfoques relevantes.
  - d. Análisis de resultados.
6. El jurado debe considerar que el trabajo cumple con **al menos una** (1) de las siguientes condiciones:
  - a. El trabajo excede de forma evidente, en cuanto a su alcance y resultados, los objetivos planteados inicialmente.
  - b. Se han desarrollado metodologías novedosas y/o especiales.
  - c. El trabajo refleja un dominio de las herramientas del método científico que excede los requerimientos típicos de los estudios de pregrado.
  - d. El trabajo contiene elementos originales que califican como aportes con valor científico y/o técnico susceptibles de publicación.
  - e. Los resultados del trabajo han producido un impacto positivo, tangible y significativo en las operaciones de la empresa en la cual se realizó (si aplica).

---

<sup>1</sup> Aprobados por el Consejo Plenario 07-2015 del Decanato de Estudios Profesionales de fecha 15 de junio de 2015.